

Tribunal de Selección

Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO MEDIO SANITARIO: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud convocado por Resoluciones de 18 de septiembre de 2017 y 23 de febrero de 2018, de la Dirección Gerencia (D.O.E. nº 187, de 28 de septiembre de 2017 y D.O.E. nº 45, de 5 de marzo de 2018), reunido en Mérida el día 11 de septiembre de 2019, ha adoptado por unanimidad de sus miembros los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Revisados los ejercicios de los aspirantes que han presentado reclamación contra la corrección y resultados del ejercicio de la fase de oposición, celebrado el 27 de abril de 2019, cuyas notas se publicaron mediante Acuerdo del Tribunal de 28 de junio de 2019, una vez comprobada manualmente la calificación obtenida, aplicando los criterios de corrección previstos en la Base de la convocatoria 6.2.2, y contrastada con las calificaciones publicadas con fecha 28 de junio de 2019, se procede a estimar las mismas en la forma que a continuación de detalla:

TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD: EXAMEN TIPO 1

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	NOTA INICIAL	NOTA DEFINITA TRAS LA REVISIÓN
Feijoo Campos, María Isabel	***1255**	55	56
García Rodríguez, Mercedes	***7391**	58	59

La modificación de la nota inicialmente publicada es fruto de una revisión y comprobación manual de las respuestas transcritas que no habían sido leídas correctamente por el escáner, sin que suponga valoración por parte del Tribunal de ningún otro aspecto, respetándose en todo momento lo establecido en las bases de la convocatoria.

Segundo.- Desestimar el resto de reclamaciones formuladas por los aspirantes, confirmando la calificación hecha pública en el Acuerdo de 28 de junio de 2019.

Tercero.- Dar publicidad al presente Acuerdo.

Mérida, a 11 de septiembre de 2019

LA PRESIDENTA



Dª. María Pilar Martínez Atienza



EL SECRETARIO



Antonio Fco Fernández Barquilla